

**NORMAS GENERALES**  
**PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS DE**  
**CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL COMO SELECCIÓN DE**  
**FECAM**

El deseo que nos mueve a elaborar este documento es servir de punto de referencia para ofrecer unas directrices comunes que sirvan de guía a todos los miembros, elegidos por la federación, para formar parte de la selección de Deportistas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha.

Nuestro deseo es el de atajar los posibles problemas que puedan surgir, tanto en el proceso de selección de la misma como en el transcurso de los campeonatos y/o concentraciones y hacer confluir en FECAM toda potestad y responsabilidad, en cuanto a la organización y el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo, con las distintas selecciones de esta Federación.

En cualquier caso, estas normas son un resumen de los contenidos recogidos en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno de FECAM, a los cuales se deberá acudir en caso de desacuerdo, siendo sus órganos directivos competentes los encargados de dirimir cualquier cuestión que sobrevenga a la misma.

1º.- FECAM, a través de sus Órganos Técnicos y de dirección, es la encargada de seleccionar a los deportistas, entrenadores, técnicos y monitores que deben asistir a cada campeonato y/o concentración.

2º.- Todos ellos deberán respetar las normas establecidas dentro de la Delegación y hacer prevalecer el espíritu de participación bajo dichas siglas.

3º.- Tratarán de favorecer el sentimiento de unidad y armonía frente a la diversidad e individualidad de los colectivos y clubes federados.

Se trata de una selección de deportistas con Discapacidad Intelectual que representa a toda la comunidad de Castilla-La Mancha y su finalidad es desarrollar actividades de carácter deportivo, dejando al margen las preferencias e individualidades.

4º.- Todos los miembros de la selección deben fomentar, ante todo, el compañerismo, la fraternidad, la concordia y la deportividad frente a cualquier otra faceta. Se pertenece a un club, pero se compite bajo una bandera y en representación de una comunidad. Al otro lado quedan pues ser entrenador/técnico/monitor, asumiendo siempre la doble condición y haciendo prevalecer la disciplina de la Federación.

5º.- Es competencia de FECAM la participación y organización de las actividades y competiciones de ámbito estatal e internacional y ejercer la disciplina deportiva de sus afiliados.

En aquellos eventos deportivos organizados por FEDDI y/o S.O., y en los cuales participe FECAM como selección autonómica, será ésta última la que se responsabilice ante ambas entidades.

6º.- Los Clubes con deportistas seleccionados para representar a la Federación deberán someterse a las normas, disposiciones y acuerdos emanados de sus Órganos Técnicos y de Gobierno y estarán sujetos a la potestad disciplinaria de FECAM.

Están obligados, igualmente, a mantener armonía entre sus asociados y con la federación, debiendo cooperar en las actividades, acatar las normas y responder de las actuaciones de las personas sometidas a su disciplina.

7º.- Los deportistas de la selección deben someterse a la disciplina de FECAM en el ámbito de los campeonatos en que participen como seleccionados. Esta obligación queda definida en los Estatutos de la Federación y en los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de FECAM.

8º.- Los entrenadores, técnicos y monitores de la selección estarán igualmente sometidos a la disciplina antes mencionada y deberán acatar las directrices de FECAM, colaborando con la Federación en la labor de promoción y difusión deportiva.

9º.- Los cuidadores y/o padres de participantes, acatarán y aceptarán las normas establecidas de potestad y responsabilidad de la Federación, dejando sus preferencias personales en segundo plano y favoreciendo en todo momento la concordia, armonía y buen desarrollo de las actividades del equipo formado por la selección.

10º.- Ante cualquier eventualidad que pudiera surgir dentro de la Delegación será el Coordinador o Director Técnico de la Federación el que asuma la responsabilidad en ese momento.